



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 7666/2017
"PROMOCION Y EDUCACION MEDIO AMBIENTAL
EN EL SECTOR NORTE DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° **11460** /2017.-

ARICA, 04 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Decreto Alcaldicio N° 7666**, de fecha 24 de Mayo del 2017, que aprueba el Programa denominado "PROMOCION Y EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA", el **Ordinario N° 1732**, de fecha 26 de Julio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el **Registro de Correspondencia Interna N° 13681**, de fecha 31 de Julio del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Ordinario N° 1732, de fecha 28 de Julio del 2017, solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 7666, debido a las observaciones hechas por el Departamento de Adquisiciones, observaciones que dice relación con el cambio de cuenta de imputación de "Mobiliarios y Otros DIDECO" a "Otros Materiales y Suministros".

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 7666, de fecha 24 de Mayo del 2017, que aprueba el programa denominado "PROMOCION Y EDUCACION MEDIO AMBIENTAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Adquisición de tambores para reciclaje	215.29.04.004	Mobiliario y otros-DIDECO	500.000

DEBE DECIR:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	A.G	VALOR
Adquisición de tambores para reciclaje	215.22.04.999.002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	N° 01	500.000

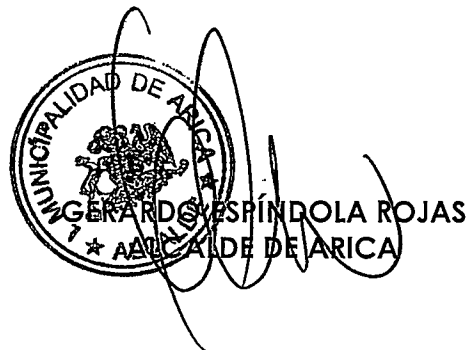
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/nqg.



SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270